



ANEXO I

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS OBJETO DE CONTRATACIÓN.

D. JOSÉ ANDRÉS CAMPÓN DOMINGUEZ (07.011.705-V), CORONEL JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el punto 2.1 de la Instrucciones de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos sobre "Buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores" según consta en el informe emitido a tal efecto, EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVANDERÍA Y PLANCHADO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL EN MERIDA (BADAJOZ), no tiene por objeto cubrir necesidades permanentes de personal para el ejercicio de las competencias propias de la AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL, ni dicha Unidad dispone de medios suficientes para la realización del objeto del contrato.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente.





ANEXO II

INFORME PREVISTO EN EL APARTADO SEGUNDO

D. ANTONIO GARCIA VALLEDOR (52.746.366-Y), TENIENTE CORONEL JEFE ACCTAL. DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL.

CERTIFICA

1. Que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil no dispone de medios suficientes para la realización del servicio contratado.
2. Que la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVANDERÍA Y PLANCHADO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL EN MÉRIDA (BADAJOZ), no responde a necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Unidad.
3. Que la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVANDERÍA Y PLANCHADO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL EN MÉRIDA (BADAJOZ), sí responde a la necesidad de satisfacer el servicio de LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA.
4. Que la motivación de la necesidad del contrato, es mantener las distintas instalaciones utilizadas por esta Agrupación de Tráfico en perfecto estado de limpieza, lavado y planchado de ropa.
5. Que los pliegos para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVANDERÍA Y PLANCHADO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL EN MÉRIDA (BADAJOZ), se han redactado teniendo en cuenta las Instrucciones de 28 de diciembre de 2012, de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos, sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

Tales criterios están recogidos en el apartado 16.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.





INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA DGT

El fenómeno del tráfico de vehículos a motor se ha generalizado y extendido de tal manera que puede afirmarse que forma parte de la vida cotidiana y que se ha transformado en una de las expresiones más genuinas del ejercicio de la libertad de circulación. Pero, al efectuarse de forma masiva y simultánea, lleva consigo una serie de problemas que es necesario regular para que aquel ejercicio no lesione intereses individuales o colectivos que deben ser objeto de protección pública.

La Dirección General de Tráfico (en adelante DGT) es un Organismo Autónomo de los previstos en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, cuya finalidad es el desarrollo de acciones tendentes a la mejora del comportamiento y formación de los usuarios de las vías, de la seguridad y fluidez de la circulación de vehículos y la prestación al ciudadano de todos los servicios administrativos relacionados con las mismas.

La DGT está adscrita al Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y su estructura y funciones se regulan en el artículo 11 del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

A nivel territorial la Dirección General de Tráfico ejerce sus competencias a través de la Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico, así como las Oficinas Locales adscritas a las mismas en determinadas provincias.

Para intentar conseguir los numerosos y amplísimos objetivos y funciones que tiene la DGT se necesita además de muchas horas de trabajo y esfuerzo, contar con una plantilla suficiente para lograr un Organismo avanzado, eficiente, ágil y que solucione los problemas que tiene la sociedad desde el punto de vista de la Seguridad Vial, entendida como la prevención de accidentes de tráfico con el objetivo de proteger las vidas de las personas.

Para ello es necesario contar con equipos multidisciplinares con capacidad para participar con éxito en este desafío tan decisivo para todos, que a su vez, garantice la propia supervivencia de esta Dirección General por medio de una estructura estable y sólida, sinónimo no de mayor gasto, sino de más eficiencia.

Tanto para las materias de seguridad vial como para las gestiones administrativas, es necesario disponer de efectivos suficientes para ejecutar las políticas de seguridad y formación vial que se pongan en marcha así como gestionar las múltiples tareas en materia de tráfico que hoy en día se llevan a cabo. Esta actividad se ha informatizado y telematizado en gran medida, pero sigue habiendo todavía una elevada actividad tanto presencial como online que hace necesario disponer de un equipo de personal adecuado en cada una de las unidades.

Se han realizado múltiples informes sobre la situación de los RRHH en la DGT, especificando los problemas de los diversos colectivos del Organismo.





Der forma resumida, se detalla a continuación los principales retos a los que nos enfrentamos en los próximos años:

- I. **Escasez de funcionarios del Área Administrativa tanto en Servicios Centrales como en Servicios Periféricos**, que puede llegar a comprometer la prestación de los servicios públicos administrativos. Especialmente delicada es la situación en las Jefaturas Catalanas, Baleares, Gipuzkoa y Madrid, donde se ha concentrado en los últimos años el mayor número de bajas de personal auxiliar.

Es necesario un incremento muy sustancial del personal auxiliar a través de la Oferta de Empleo Anual, concursos, o bien con la autorización de funcionarios interinos, cuyas propuestas se han hecho en los últimos años por la DGT.

- II. **Potenciación de la Escala Técnica de Tráfico.**

Los especialistas en materia de seguridad vial son los funcionarios de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Para que se puedan llevar a cabo medidas de política vial (movilidad, divulgativa, jurídica, sancionadora, educación vial, etc.) es necesario contar con un número suficiente de estos efectivos. Y esto pasa porque cada año en la Oferta de Empleo Público haya al menos 10 plazas para el acceso libre a esta Escala.

- III. **Ampliación de la plantilla informática.**

La implantación total de la Administración Electrónica y el desarrollo de nuevas aplicaciones pasa por tener un equipo informático amplio y muy cualificado.

Actualmente, la plantilla de informática es insuficiente, tanto en la Gerencia de Informática como en la Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología lo que obliga a contratar desarrollos informáticos externalizados. Es necesaria una mayor dotación de efectivos informáticos en todas los Cuerpos (A1, A2 y C1) ya que las asignaciones que se están produciendo en los últimos años no cubren ni la tasa de reposición de este colectivo.

- IV. **Seguridad Vial y Movilidad. Potenciación de los mandos intermedios especializados en la materia.**

Es muy importante que desde todas las Jefaturas de Tráfico se pueda llevar a cabo un despliegue de acciones sobre seguridad vial y movilidad que multiplique las acciones que se proponen de forma centralizada.

Sin embargo, el grueso de los efectivos del Organismo se tiene que dedicar a labores administrativas al haber disminuido la plantilla en una cuarta parte. La incorporación de nuevo personal posibilitaría que las Jefaturas de Tráfico pudiesen destinar más efectivos a una de las labores más importantes de la Dirección General de Tráfico: la seguridad vial y la movilidad sostenible.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN
GENERAL
DE TRÁFICO

CSV : GEN-8ccc-a038-ab0f-2c8e-7207-9037-20bc-5ad5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 12/07/2023 15:50 | Sin acción específica





Además de aprovechar al máximo el potencial del personal de las categorías superiores, también se debe insistir en la potenciación de los mandos intermedios que tienen encomendadas funciones muy específicas y peculiares de la Dirección general de Tráfico: Investigadores de seguridad vial, Coordinadores de educación vial, Operadores de apoyo técnico, Cajeros, Personal Técnico de Centros de Gestión de Tráfico, Pilotos de Helicóptero, Mecánicos de Helicóptero y Letrados.

ACTUACIONES LLEVADAS A TÉRMINO POR LA SUBDIRECCIÓN AJDUNTA DE RECURSOS HUMANOS PARA PALIAR LA PÉRDIDA DE EFECTIVOS

A partir del año 2009, año en que cambió la política en materia de tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público (en adelante OEP) como consecuencia de la crisis económica, la tasa ha ido descendiendo (30% en 2009; 10% en 2010; 0% en 2012). Aunque a lo largo de estos últimos años la tasa de reposición ha comenzado a recuperarse, en determinados sectores ésta es claramente insuficiente para reponer el mínimo indispensable que pueda garantizar la prestación del servicio público encomendado.

Ello ha traído como deriva una drástica reducción de personal en la Dirección General de Tráfico, al no ser posible la cobertura de vacantes por jubilación a través de OEP, lo que sumado a la pérdida de efectivos por procedimientos de movilidad de personal hacen que la situación sea insostenible.

La situación se agrava además, no sólo por el incremento paulatino de trámites y funciones que desempeña el Organismo, sino también por los imperativos legales tales como la racionalización del gasto público, la no incorporación de nuevo personal al Sector Público o restricciones a la contratación de personal laboral y nombramiento de funcionarios interinos.

Desde el año 2010, se detalla a continuación los "items" más significativos de los cuales ha derivado una importante pérdida de efectivos:

- Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 de julio de 2010 por el que se aprueban determinadas medidas de austeridad y eficiencia en materia de empleo público. Entre las medidas que contempla el Acuerdo, cabe destacar:
 - ✓ Amortización de vacantes hasta dejar las RPT con un máximo del 5% de vacantes.
 - ✓ No incorporación de nuevo personal mediante concursos.
- Fruto de la aplicación de las medidas establecidas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, entre el 2010 y el 2013 se amortizaron alrededor de 750 plazas.
- Sólo en el periodo comprendido entre el 2015-2023, se han jubilado en el Organismo, 1.301 efectivos. La media de edad en la Administración General del Estado es elevada, se sitúa por encima de los 55 años lo que agravará aún más si cabe la situación a corto y medio plazo:

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN
GENERAL
DE TRÁFICO

CSV : GEN-8ccc-a038-ab0f-2c8e-7207-9037-20bc-5ad5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 12/07/2023 15:50 | Sin acción específica





JUBILACIONES								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 a 11/07
77	145	149	187	132	168	181	187	75

- Pérdidas por concursos 2015-2023. 632 Efectivos:

PÉRDIDAS EFECTIVOS								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 a 11/07
34	78	43	67	37	76	60	130	107

- En Secretaría General, en el periodo 2015-2023 hemos pasado de ser 122 a 99. Pérdida de 23 efectivos.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO:

OEP2010: Se permitió un 10% de la tasa global de reposición de efectivos.

OEP2011: Se aprueba el Plan de austeridad para el periodo 2011-2013.

OEP2012: No hubo Oferta de Empleo Público.

OEP2013: Tasa de reposición de un máximo del 10%.

OEP2014: No se procederá a la incorporación de nuevo personal.

OEP 2015- actualidad: En este período de 8 años se han incorporado por Oferta de Empleo Público 622 funcionarios. Todos los años se solicita un número importante de funcionarios, no obstante, la Dirección General de la Función Pública distribuye los efectivos entre todos los Departamentos Ministeriales como considera pertinente. Dado que hasta el año 2017 las OEP han sido escasas no ha sido posible reponer ni tan siquiera la tasa de reposición.

El desglose de funcionarios captados mediante OEP es el siguiente:

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
21	15	26	43	141 (70 Examinadores)	39 (35 Examinadores)	229	53	55

A continuación, se detalla las plazas que la Dirección General de Tráfico ha solicitado para ser cubiertas mediante OEP y las plazas que la Dirección General de la Función Pública ha adjudicado, desde 2015 hasta hoy de Cuerpos Generales. Además de Cuerpos Generales, se solicita Oferta de Empleo Público de Cuerpos específicos (informáticos, técnicos de tráfico, estadísticos, etc):

OEP 2015

Acceso libre:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO-5 plazas. No nos adjudicaron ninguno.

ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO- 10 plazas. Adjudicaron 9 funcionarios

CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE-20 plazas. No nos adjudicaron ninguno.

Promoción interna:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO-5 plazas. No nos adjudicaron ninguno.

ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO- 5 plazas. Adjudicaron 5 funcionarios

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN
GENERAL
DE TRÁFICO

CSV : GEN-8ccc-a038-ab0f-2c8e-7207-9037-20bc-5ad5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 12/07/2023 15:50 | Sin acción específica





CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE-20 plazas. No nos adjudicaron ninguno.

OEP 2016

Acceso libre:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO - 5 plazas. Adjudicaron 2 funcionarios.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO - 10 plazas. Adjudicaron 10 funcionarios
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE - 60 plazas. No nos adjudicaron ninguno.

Promoción interna:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO-5 plazas. Adjudicaron 1 funcionario.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO- 10 plazas. Adjudicaron 4 funcionarios
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE. 30 plazas. Adjudicaron 3 funcionarios. Solo tomaron posesión 2 funcionarios.
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE-20 plazas. Adjudicaron 33, solo tomaron posesión 9.

OEP 2017

Acceso libre:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO- 250 plazas. Adjudicaron 6 funcionarios.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO- 10 plazas. Adjudicaron 10 funcionarios
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO. 70 plazas. Adjudicaron 70 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE. 800 plazas. Adjudicaron 24 funcionarios.
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE - 250 plazas. Adjudicaron 6 funcionarios.

Promoción interna:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO- 200 plazas. No nos adjudicaron ninguno.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO- 10 plazas. Adjudicaron 2 funcionarios
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO. 435 plazas. Adjudicaron 377 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE. 1300 plazas. Adjudicaron 84 funcionarios.
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE- 800 plazas. Adjudicaron 7 funcionarios.

OEP 2018

Acceso libre:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO- 250 plazas. Adjudicaron 1 funcionario.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO – 10 plazas. Adjudicaron 9 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPECIALIDAD TRÁFICO. 35 plazas. Adjudicaron 35 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE. – 900 plazas (Acumulación OEP 2018 y 2019 en total 2029 plazas).
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE – 564 plazas (Acumulación OEP 2018 y 2019 en total 1444 plazas).

Promoción interna:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO-400 plazas. Adjudicaron 30 funcionarios.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO – 5 plazas. Adjudicaron 3 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO. - 50 plazas. Adjudicaron 12 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE.- 1700 plazas. Adjudicaron 93 funcionarios.
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE – 1000 plazas.

OEP 2019

Acceso libre:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO- 781 plazas. Adjudicaron 1 funcionario.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN
GENERAL
DE TRÁFICO

CSV : GEN-8ccc-a038-ab0f-2c8e-7207-9037-20bc-5ad5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 12/07/2023 15:50 | Sin acción específica





ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO – 10 plazas. Adjudicaron 9 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO. 40 plazas. Adjudicaron 39 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE.- 1089 plazas (Acumulación OEP 2018 y 2019 en total 2029 plazas). Adjudicaron 3 funcionarios.
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE – 872 plazas (Acumulación OEP 2018 y 2019 en total 1444 plazas). Adjudicaron 136 funcionarios.

Promoción interna:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO- 1050 plazas. Pendiente.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO – 5 plazas. Adjudicaron 4 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO 50 plazas. (Estas plazas se han acumulado con la OEP 2020).
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE.- 2950 plazas. Pendiente.
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE- 1500 plazas. Adjudicaron 4 funcionarios.

OEP 2020

Acceso libre:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO- 681 plazas. Pendiente.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO – 5 plazas. Adjudicaron 5 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO. 35 plazas. Se adjudicó 35 funcionarios.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE. 850 plazas. 2 funcionarios.
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE-650 plazas. 10 funcionarios.

Promoción interna:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO- 1200 plazas. Pendiente.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO – 5 plazas. Adjudicaron 1 funcionario.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO 50 plazas. Adjudicaron 11 funcionarios (OEP conjunta 2019 y 2020. Total 100 plazas).
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE. 3005 plazas. Se adjudicó 10 plazas.

OEP 2021

Acceso libre:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO- 900 plazas. Pendiente.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO – 5 plazas.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO. 50 plazas. 50 plazas.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE. 1000 plazas. Pendiente
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE- 550 plazas. Pendiente

Promoción interna:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO- 1200 plazas. Pendiente.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO – 5 plazas. Una plaza cubierta.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO. 15 plazas. 5 plazas.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE. 3000 plazas Pendiente
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE- 933 plazas. Pendiente

OEP 2022

Acceso libre:

CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO- 1100 plazas. Pendiente.
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRAFICO – 5 plazas. Pendiente.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO. 50 plazas. Pendiente.
CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE. 2918 plazas. Pendiente
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE- 600 plazas. Pendiente

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN
GENERAL
DE TRÁFICO

CSV : GEN-8ccc-a038-ab0f-2c8e-7207-9037-20bc-5ad5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 12/07/2023 15:50 | Sin acción específica





Promoción interna:

CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO- 1200 plazas. Pendiente.
 ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRÁFICO – 5 plazas. Pendiente.
 CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE, ESPE. TRÁFICO. 15 plazas. Pendiente.
 CUERPO GRAL. ADMINISTRATIVO DE LA AE. 2500 plazas Pendiente
 CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA AE- 500 plazas. Pendiente

CONCURSOS

Desde la Subdirección Adjunta de RRHH se está realizando un importante esfuerzo por captar efectivos mediante concurso.

Se detalla a continuación los concursos que se han tramitado y los funcionarios de fuera de la DGT que se han captado:

2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
C.Específico	C.General	C.General	C.General	C.General	C.General	C.Específico	C.General	C.General	C.Específico	C.General	C.General	C.Específico	C.General	C.General	C.Específico	C.General	
185	116	128	228	46	126	163	390	145	119	37	299	19	219				
7	10	0	42	21	1	6	92	3	9	2	47	10	Pendiente				

Año 2015:

- Orden INT/2906/2015, de 22 de diciembre, por la que se convoca concurso específico (BOE 12/01/2016). Se convocaron 185 plazas (10 Jefes de Área N28; 1 Inspectora Servicios N28; 1 Subjefe N28; 3 Subjefes N27; 5 Subjefes N26; 25 Jefes de Servicio N26; 1 Tec. Sistemas N25; 32 Jefes de Sección N24; 5 Letrados N24; 9 puestos N22; 19 Examinadores-Coordinadores N20; 3 Pilotos Helicópteros N20; 22 OCG N18; 17 Investigadores S.V. N18; 12 Coord.Prov. E.V. N18; 11 Cajeros Habilitados N18; 2 Analistas Programador N18; 4 OAT N18; 1 Especialista Fotovideo N16; 2 Secretarías Sub. Gral. N15). Se captó 7 funcionarios de fuera de Tráfico.
- Orden INT/2528/2015, de 16 de noviembre, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 30/11/2015). Se convocaron 116 plazas (75 Examinadores N18; 41 Operadores Información N17). Se captó 10 funcionarios de fuera de Tráfico.

Año 2016:

- Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico.(BOE 23/12/2016). Se convocaron 128 plazas 30 Jefes Sección N22; 98 Jefes Negociado N18). Se captó 0 funcionarios de fuera de Tráfico.

Año 2017:

- Resolución de 5 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico. (BOE 22/06/2017). Se convocaron 228 plazas de Operador Información N17). Se captó 42 funcionarios de fuera de Tráfico.

Año 2018:

- Resolución de 3 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 09/04/2018). Se convocaron 46 plazas de Examinador N18. Se captó 21 funcionarios de fuera de Tráfico.
- Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 14/09/2018). Se convocaron 126 plazas de Examinador N18. Se captó 1 funcionario de fuera de Tráfico.

Año 2019:

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

CSV : GEN-8ccc-a038-ab0f-2c8e-7207-9037-20bc-5ad5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 12/07/2023 15:50 | Sin acción específica





- Resolución de 3 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 05/04/2019). Se convocaron 163 plazas (4 Jefes de Área N28; 1 Subjefe N27; 1 Jefe Unidad Medios Aéreos N27; 16 Jefes de Servicio N26; 3 Subjefes N26; 29 Jefes de Sección N24; 9 Letrados N24; 2 Jefes de Sección Formación Vial N22; 1 Jefe Sección Patrulla Helicópteros N22; 1 Jefe Expot CGT N22; 4 Coord. Espec. Formación N22; 2 Coord. Especialista N22; 1 Analista de Sistemas N22; 5 Pilotos Tec. Helicópt. N20; 1 Mecánico Jefe Vuelo N20; 12 Examinadores-Coord N20; 3 Operadores Vig. Aérea N18; 17 Operadores CGT N18; 12 Investigadores S.V. N18; 11 Coord. Prov. Educ. Vial N18; 13 Cajeros Habilitados N18; 15 OATs N17) . Se captó 6 funcionarios de fuera de Tráfico.
- Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 21/10/2019). Se convocaron 390 plazas de Operador Información (388 N17 y 2 N15). Se captó 92 funcionarios de fuera de Tráfico.

Año 2020:

- Resolución de 13 de agosto de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 25/08/2020). Se convocaron 145 plazas (21 Jefes de Sección N22; 92 Jefes de Negociado N18; 29 Examinadores N18; 1 Puesto de Trabajo N17; 2 Subalternos N13). Se captó 3 funcionarios fuera de Tráfico.

Año 2021:

- Resolución de 20 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 31/08/2021). Se convocaron 119 plazas (2 Jefes Area Tic N28, 1 Director Sup Educación Vial N26, 2 Jefes de Servicio Asuntos Administrativos N26, 1 Jefe de Servicio Asuntos Jurídicos N26, 4 Letrados N26, 1 Jefe Servicio Prevención A N27, 7 Subjefes Provincial N26, 1 Jefe Servicio Sist Informaticos N26 N26, 1 Jefe Servicio Sist Inform y Comunicación N26, 1 Jefe Servicio Control Centro de Enseñanza N26, 1 Jefe Servicio Formación Vial N26, 16 Jefes de Sección N24, 1 ATS/DUE Prevención y Salud laboral N24, 3 Jefe Sección de Seguridad Vial N24, 2 Analistas de Sistemas N22, 1 Coordinador Especialistas N22, 1 Jefe Sección Patrulla Helicóptero N22, 1 Coordinador Especialistas de Formación Vial N22, 9 Examinadores Coordinadores N20, 1 Jefe Explotación o Planificación N20, 12 Operadores Centro Gestión de Tráfico N18, 11 Investigadores Seguridad Vial N18, 5 Coordinadores Provincial Educación Vial N18, 11 Cajeros habilitados N18, 2 Analistas Programador N18, 16 Operadores Apoyo Técnico N17, 1 Programador de Primera N17). Se captó 9 funcionarios fuera de Tráfico.
- Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 10/12/2021). Se convocaron 37 plazas de Examinadores N18. Se captó 2 funcionarios de fuera de Tráfico.

Año 2022:

- Resolución de 13 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 18/07/2022). Se convocaron 299 de Operadores/as de Información. Se captaron 47 funcionarios de fuera de Tráfico.
- Resolución de 21 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 10/08/2022). Se convocaron 19 plazas: 3 plazas de Analista Programador nivel 18, 1 de Analista Programador nivel 19 y otra nivel 20. 1 de Jefe/a de Sección N24. Una de Jefe de Sala N17. Una de Jefe de Sección Comunicación de datos N24. 1 de Jefe/a Sección Mantenimiento N24. 5 Jefes de Sección de Sistemas Informáticos. 2 Jefes de Servicio Sistemas Informáticos. 1 Técnico de Prevención Tipo A N26 y 2 Técnicos/as de Sistemas Administración Bases de Datos N25. Se captaron 10 funcionarios de fuera de tráfico.

Año 2023:

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN
GENERAL
DE TRÁFICO

CSV : GEN-8ccc-a038-ab0f-2c8e-7207-9037-20bc-5ad5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 12/07/2023 15:50 | Sin acción específica





- Resolución de 28 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. (BOE 04/07/2023). Se convocan 219 puestos, de los cuales 70 son examinadores, 24 Jefes/as de Sección Nivel 22, 125 Jefes/as de Negociado N18. Aún no se ha resuelto.

Asimismo, actualmente hay un total de 60 interinos examinadores por acumulación de tareas contratados por 6 meses desde el 22 de mayo hasta el 17 noviembre de 2023.

PORTAL FUNCIONA

Desde la Subdirección Adjunta de Recursos Humanos se ha potenciado todo lo posible la publicación de plazas vacantes en el Portal Funciona para ser cubiertas en comisión de servicios.

OFERTAS PUBLICADAS								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	a 11/07/2 023
85	81	67	157	101	77	71	41	30

No obstante, es complicado obtener el informe favorable de los Departamentos Ministeriales ya que todos ellos están también escasos de funcionarios y como consecuencia informan desfavorablemente las comisiones de servicio.

CONCLUSIONES:

Desde la Subdirección Adjunta de RRHH se está realizando un importante esfuerzo por captar efectivos bien a través de Oferta de Empleo Público, bien de concurso de traslados o publicación de plazas vacantes en el Portal Funciona.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN
GENERAL
DE TRÁFICO

CSV : GEN-8ccc-a038-ab0f-2c8e-7207-9037-20bc-5ad5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 12/07/2023 15:50 | Sin acción específica

